



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2022

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

INDICE

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN:	3
ANTECEDENTES:	3
INTRODUCCIÓN:	5
OBJETIVO:	6
ANEXOS	9



PRESENTACIÓN:

La Administración Pública tiene como función básica mejorar las condiciones de vida de la sociedad, a la cual se debe y a la que debe rendir cuentas haciendo un uso óptimo de los recursos con los que cuenta. Por ello, es deseable que su funcionamiento se sustente, esencialmente, en los principios de transparencia y rendición de cuentas para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad.

El logro de objetivos y metas de la Administración Pública dependen básicamente de las y los servidores públicos, los cuales requieren de la existencia de estructuras organizacionales que funcionen adecuadamente y coordinadas entre sí.

En este sentido, la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado se alinea al Eje II. Oaxaca Moderno y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 216 – 2022, y asume como estrategia el fortalecimiento de mecanismos de control interno, y tiene a bien presentar su Programa de Trabajo de Control Interno 2022.

ANTECEDENTES:

En materia de Control Interno, el Estado Mexicano adoptó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2005, en la que se establece la obligación de formular, aplicar o mantener políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción; evaluar periódicamente las medidas administrativas pertinentes a fin de determinar si son adecuados para combatir la corrupción; adoptar medidas apropiadas para promover la transparencia, entre otras cosas, sistemas eficaces y eficientes de gestión de riesgos y control interno.

En el ámbito federal, la Secretaría de la Función Pública publicó el 12 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. El 20 de noviembre de 2014, en el marco de la quinta reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización, se presentó el Marco Integrado de Control Interno.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por decreto número 1263 mediante el cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Derechos, Transparencia, Procuración de Justicia, Político Electoral y Combate a la Corrupción, publicado en el Periódico Oficial Extra del 30 de junio de 2015; estableció el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y específicamente en el artículo 120 segundo párrafo, la obligación de los Órganos de Control Interno de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios, así como la Auditoría Superior del Estado, de desarrollar programas y acciones para difundir y promover la ética, la honestidad en el servicio público y la cultura de la legalidad.

En nuestro Estado se han desarrollado diversos esfuerzos en materia de control interno gubernamental tal y como lo establece el artículo 47 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que atribuye a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la facultad de establecer y operar el sistema de control de la gestión pública estatal, así como las políticas, lineamientos, objetivos y acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción. Por lo que el 5 de agosto de 2017 se publicó el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno y el 16 de mayo de 2019 se publicó el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. Ambos documentos contiene las herramientas necesarias que permiten desarrollar, fortalecer y mantener un sistema de control interno eficaz y eficiente, que ayuda a todo tipo de institución a cumplir con sus objetivos, prevaleciendo el propósito de proveer criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno en las instituciones del sector público estatal y para determinar si el control interno es apropiado y suficiente para cumplir con las categorías de operación, información y cumplimiento, incluidos los de protección de la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por la institución.



INTRODUCCIÓN:

La Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, es una dependencia de la administración pública estatal, que está facultada para fomentar los mecanismos para garantizar el derecho humano a la movilidad, impulsando una movilidad urbana sustentable buscando mejorar la seguridad y el servicio de los traslados con medios de transporte terrestre, motorizado y no motorizado.

Para poder cumplir con su facultad, debe contar con un sistema de control interno que le permita ser moderno, coordinado, eficiente y transparente en el logro de objetivos y metas.

Los servidores públicos son los que propician que el control interno funcione. El Titular es responsable de asegurar, con el establecimiento de líneas de responsabilidad, que su institución cuente con un control interno apropiado. Si bien el Titular de la Institución es el primer responsable del control interno, todos los servidores públicos desempeñan un papel importante en la implementación y operación del control interno.

Para lograr lo anterior la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado emite el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, el cual se integra con:

- I. Las dependencias, Entidades y Órganos Auxiliares de la Administración Pública;
- II. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental;
- III. Los Comités de Control Interno de los Órganos Públicos;
- IV. El Modelo de Control Interno Institucional;
- V. El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos;
- VI. El Programa de Trabajo de Control Interno;
- VII. Las Evaluaciones y Autoevaluaciones; y
- VIII. Las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Y considera los siguientes componentes:

- I. Ambiente de control.
- II. Administración de riesgos.
- III. Actividades de control interno.
- IV. Información y comunicación.
- V. Supervisión y mejora continua.

El presente Programa de Trabajo de Control Interno 2022, se realizó considerando el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal; los cuales contienen las herramientas necesarias que permiten desarrollar, fortalecer y mantener un sistema de control interno eficaz y eficiente, que ayuda a todo tipo de institución a cumplir con sus objetivos, prevaleciendo el propósito de proveer criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno en las instituciones del sector público estatal y para determinar si el control interno es apropiado y suficiente para cumplir con las categorías de operación, información y cumplimiento, incluidos los de protección de la integridad y la prevención de actos de corrupción en los diversos procesos realizados por la institución.

En este programa se describen los proyectos, con los cuales se asume el compromiso de modernizar, coordinar y transparentar los procesos operativos para dar rumbo al quehacer de la institución. Se consideró además los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

OBJETIVO:

El control interno incluye planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar el mandato, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales. Asimismo, constituye la primera línea de defensa en la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción. En resumen, el control interno ayuda al Titular de una institución a lograr los resultados

programados a través de la administración eficaz de todos sus recursos, como son los tecnológicos, materiales, humanos y financieros.

La Secretaría de Movilidad a través del presente Programa de Trabajo, tiene como objetivo principal implantar principios y valores que den identidad al servidor público permitiendo razonablemente la aplicación del sistema de control interno para modernizar, coordinar y mejorar las funciones y los resultados de la institución.

Este Programa se realizó considerando los componentes que establece el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, por lo que a continuación se enlistan los proyectos que permitirán alcanzar cada componente:

COMPONENTE 1: Ambiente de Control: Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

Proyecto 1. Publicar los manuales administrativos de la Secretaría de Movilidad.

COMPONENTE 2: Administración de riesgos: Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

Proyecto 2. Identificación de riesgos en los procesos priorizados

COMPONENTE 3: Actividades de control: Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.

Proyecto 3. Sistema de Control Interno eficiente

COMPONENTE 4: Información y comunicación: Es la información de calidad que la Administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.

Proyecto 4. Fortalecimiento de la calidad de la información.

COMPONENTE 5: Supervisión y mejora continua: Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo.

Proyecto 5. Seguimiento a informes institucionales.



ANEXOS

R

FICHA TÉCNICA UNO

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	Ambiente de control
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	Establecer la Estructura, Responsabilidad y Autoridad
PROYECTO	Publicar los manuales administrativos de la Secretaría de Movilidad.
OBJETIVO	Actualizar los manuales administrativos en el que se desarrollan las facultades de la Secretaría de Movilidad
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	
Dirección Administrativa	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
	Oscar Guillermo Guzmán Saavedra

ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA

1.1. **Publicar la actualización del Manual de Organización y de Procedimientos de la Secretaría de Movilidad.**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de inicio	Fecha límite					
1.1.	Asignación de Responsabilidad y Delegación de Autoridad	Publicar la actualización del Manual de Organización	14/2/2022	1/4/2022	1	Manual	Manual actualizado	Periódico oficial	Todas las áreas
			<div style="display: flex; justify-content: space-between; font-size: 8px;"> CRÍTICO (5-7) 0% - 40% CON RIESGO (8-14) 50% - 70% ACEPTABLE (15) 80% - 100% </div>						
		Publicar la actualización del Manual de Procedimientos	7/3/2022	30/6/2021	1	Manual	Manual actualizado	Periodico oficial	Todas las áreas
			<div style="display: flex; justify-content: space-between; font-size: 8px;"> CRÍTICO (5-7) 0% - 40% CON RIESGO (8-14) 50% - 70% ACEPTABLE (15) 80% - 100% </div>						

FICHA TÉCNICA DOS

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	Administración de riesgos
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	Identificar, Analizar y Responder a los Riesgos
PROYECTO	Identificación de riesgos en los procesos priorizados
OBJETIVO	Fortalecer el grupo de trabajo de administración de riesgos para su aplicación en los procesos prioritarios

UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
Departamento de Investigación y Desarrollo de Sistemas de Vialidad y Transporte	Ignacio Gabriel Jarquín

ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA

2.1. Fortalecer el proceso de administración de riesgos

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
2.1.	Identificación de riesgos	Cada unidad administrativa designará un enlace	28/2/2022	4/3/2022	100%	Unidad administrativa	Porcentaje de unidades administrativas que designan enlaces CRÍTICO (0-7) 0%-49% CON RIESGO (8-14) 50%-79% ACEPTABLE (15) 80%-100%	Oficio de designación	Dirección de Licencias y Emplacamiento Vehicular Dirección de Concesiones
		Capacitación al grupo de trabajo de administración de riesgos	7/3/2022	30/3/2022	1	Capacitación	Capacitación realizada CRÍTICO (0-7) 0%-49% CON RIESGO (8-14) 50%-79% ACEPTABLE (15) 80%-100%	Fotografías	Dirección de Licencias y Emplacamiento Vehicular Dirección de Concesiones
		Elaborar los criterios que identifiquen los riesgos de corrupción en los procesos prioritarios	1/4/2022	30/6/2022	1	Documento de criterios	Documento de criterios elaborado CRÍTICO (0-7) 0%-49% CON RIESGO (8-14) 50%-79% ACEPTABLE (15) 80%-100%	Documento de criterios elaborado	Departamento de Investigación y Desarrollo de Sistemas de Vialidad y Transporte

FICHA TÉCNICA TRES

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	Actividades de control
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	Diseñar Actividades de Control
PROYECTO	Sistema de Control Interno eficiente
OBJETIVO	Generar un Control Interno eficiente que dé cumplimiento a los objetivos institucionales de acuerdo a la normatividad
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	
Coordinación Técnica	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
	Rusbel Vidal Rodríguez

ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA

3.1. Implementar los controles adecuado para el seguimiento a los procesos prioritizados en la Secretaría de Movilidad

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
3.1.	Diseño de actividades de control apropiadas	Revisión de los procesos prioritizados	1/4/2022	30/6/2022	5	Procesos prioritizados	Procesos prioritizados revisados	Informe	Dirección de licencias y emplacamiento vehicular y Dirección de concesiones
		Establecer controles internos en los procesos prioritizados establecidos por las áreas	1/7/2022	30/9/2022	5	Procesos prioritizados	Los procesos prioritizados	Informe	Coordinación Técnica

FICHA TÉCNICA CUATRO

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	Información y comunicación
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	Usar Información de calidad
PROYECTO	Fortalecimiento de la calidad de la información
OBJETIVO	Que la información que se genera al interior de la institución sea confiable y contribuya al cumplimiento de objetivos institucionales

UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
Coordinación Técnica	Rusbel Vidal Rodriguez

ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA

4.1.	Fortalecer el uso del Sistema Informático de Seguimiento de Indicadores.
------	--

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
4.1	Identificación de los Requerimientos de Información	Cada unidad administrativa designará un enlace	28/2/2022	4/3/2022	100%	Unidad administrativa	Porcentaje de unidades administrativas que designan enlaces	Oficio de designación	Todas las áreas
		Capacitación sobre el uso del Sistema al grupo de trabajo	7/3/2022	30/3/2022	1	Capacitación	Capacitación realizada	Fotografías	Todas las áreas

FICHA TÉCNICA CINCO

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	Supervisión y mejora continua									
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER	Realizar Actividades de Supervisión									
PROYECTO	Seguimiento a informes institucionales									
OBJETIVO	Mejorar de manera continua los resultados para alcanzar los objetivos y metas operacionales de la institución									
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Coordinación Técnica					Rusbel Vidal Rodríguez					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
5.1.	Revisar periódicamente los indicadores con cada una de las áreas.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
5.1.	Evaluación de resultados	Evaluación a los indicadores establecidos en el Sistema de Seguimiento de Indicadores de Movilidad	1/2/2022	30/9/2022	3	Reportes Trimestrales	Reportes de indicadores entregados	<div style="background-color: red; color: white; padding: 2px; text-align: center; font-size: 8px;">CRÍTICO (0-7) 0%-10%</div> <div style="background-color: yellow; color: black; padding: 2px; text-align: center; font-size: 8px;">CON RIESGO (8-14) 50%-79%</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px; text-align: center; font-size: 8px;">ACEPTABLE (15) 80%-100%</div>	Reportes trimestrales de indicadores	Todas las áreas

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
 OFICINA DEL SECRETARIO
 PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2022

Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	2022																																	
				Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre
Programa de Trabajo de Control Interno																																					
Componente I. Ambiente de control																																					
Proyecto 1. Publicar los manuales administrativos de la Secretaría de Movilidad.																																					
1.1.1. Publicar la actualización del Manual de Organización	Dirección Administrativa	01/04/2022	1.5 meses																																		
1.1.2. Publicar la actualización del Manual de Procedimientos		30/6/2022	3.5 meses																																		
Componente II. Administración de riesgos																																					
Proyecto 2. Identificación de riesgos en los procesos priorizados																																					
2.1.1. Cada unidad administrativa designará un enlace	Departamento de Investigación y Desarrollo de Sistemas de Viabilidad y Transporte	4/3/2022	4 días																																		
2.1.2. Capacitación al grupo de trabajo de administración de riesgos		30/3/2022	23 días																																		
2.1.3. Elaborar los criterios que identifiquen los riesgos de corrupción en los procesos prioritarios		30/06/2022	2 meses																																		
Componente III. Actividades de control																																					
Proyecto 3. Diseñar actividades de control																																					
3.1.1. Revisión de los procesos priorizados	Coordinación Técnica	30/6/2022	3 meses																																		
3.1.2. Establecer controles internos en los procesos priorizados establecidos por las áreas		30/09/2022	3 meses																																		
Componente IV. Información y comunicación																																					
Proyecto 4. Fortalecer la calidad de la información																																					
4.1.1. Cada unidad administrativa designará un enlace	Coordinación Técnica	4/3/2022	1 semana																																		
4.1.2. Capacitación sobre el uso del Sistema al grupo de trabajo		30/3/2022	1 mes																																		
Componente V. Supervisión y mejora continua																																					
Proyecto 5. Seguimiento a informes institucionales																																					
5.1.1. Evaluación a los indicadores establecidos en el Sistema de Seguimiento de Indicadores de Movilidad	Coordinación Técnica	30/9/2022	8 meses																																		

**PROGRAMA DE TRABAJO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS DE LA SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
2022**

Nombre de la dependencia o entidad: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Fecha de elaboración:

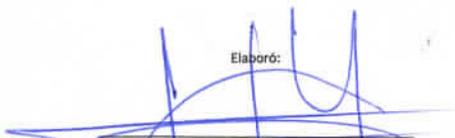
20-ene-21

Ejercicio: 2022

Nombre del proceso: PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

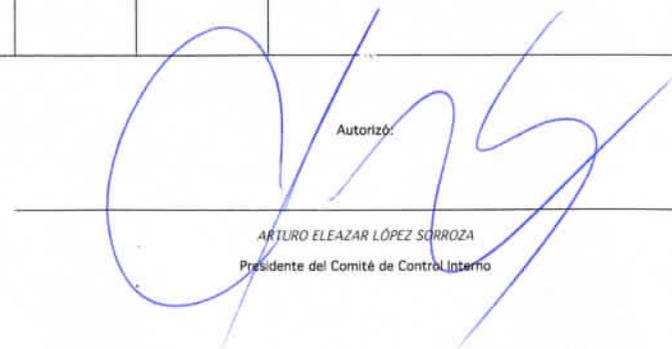
PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
EJERCICIO 2022

No.	RIESGOS				ACCIONES DE CONTROL					
	DESCRIPCIÓN	CUADRANTE	TIPO	RESPUESTA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	EVIDENCIA
1	Los concesionarios del servicio de transporte público no renuevan sus unidades de transporte conforme a la Ley	I	De atención periódica	Compartir	Continuar con las reuniones con los concesionarios, ptes municipales y presidentes de sitios para la toma de acuerdos	Dirección de Concesiones	Luis Edwin Flores Maciel Director de Concesiones	01 de Febrero de 2022	31 de Diciembre de 2022	Bitácora de control de citas de los concesionarios a quienes se les da atención en la Dirección, con la finalidad de coadyuvar y coordinar las estrategias para que renueven sus vehículos de motor.
2	Los concesionarios del servicio de transporte público no renuevan sus concesiones	I	De atención inmediata	Compartir	Simplificación de procesos e implementación de estímulos fiscales frecuentes, acercamiento de los servicios en el interior del Estado	Dirección de Concesiones	Luis Edwin Flores Maciel Director de Concesiones	01 de Febrero de 2022	31 de Diciembre de 2022	Bitácora de control de citas de los concesionarios a quienes se les da atención en la Dirección, con la finalidad de coadyuvar y coordinar las estrategias para que renueven sus concesiones.
3	Los propietarios de vehículos particulares no se registran en el Estado	IV	De seguimiento	Compartir	Continuar con los convenios con las agencias automotrices del estado, implementar módulos móviles en los municipios que acerquen los servicios a la ciudadanía, continuar con los estímulos fiscales	Dirección Licencias y Emplacamiento Vehicular	Estela Azucena Bernaro Santos	01 de Febrero de 2022	30 de Noviembre de 2022	Publicación de incentivos fiscales para los propietarios de vehículos motorizados
4	Los propietarios de vehículos particulares no muestran interés en cumplir con sus obligaciones vehiculares	I	De atención inmediata	Compartir	Implementar módulos móviles en los municipios que acerquen los servicios a la ciudadanía, implementar una campaña de difusión en medios para dar a conocer los servicios	Dirección Licencias y Emplacamiento Vehicular	Estela Azucena Bernaro Santos	01 de Febrero de 2022	30 de Noviembre de 2022	Calendario de programación para la instalación de módulos móviles al interior del Estado y evidencias fotográficas
5	Los automovilistas no muestran interés de cumplir con sus responsabilidades vehiculares	III	Controlado	Mitigar	Implementar módulos móviles en los municipios que acerquen los servicios a la ciudadanía, Incentivos fiscales que promuevan el cumplimiento de las responsabilidades de los automovilistas	Dirección Licencias y Emplacamiento Vehicular	Estela Azucena Bernaro Santos	01 de Febrero de 2022	30 de Noviembre de 2022	Calendario de programación para la instalación de módulos móviles al interior del Estado y evidencias fotográficas

Elaboró:

IGNACIO GABRIEL JARQUIN
Enlace de Administración de Riesgos

Validó:

RUSBEL VIDAL RODRÍGUEZ
Coordinador Técnico y de Control Interno

Autorizó:

ARTURO ELEAZAR LÓPEZ SORROZA
Presidente del Comité de Control Interno